79

DECRETO Nº 8381.

Ministerio de Hacienda QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA PETRONA ALCANTARA DE ORTIZ

Asunción, Julio 13 de 1918.

Nº 1215

VISTOS: el expediente de la señora Petrona Alcántara Vielma, solicitando el traspaso de la pensión que en vida disfrutaba su extinto esposo el Soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Roque Ortiz; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro, y las demás constancias del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 25:50.-c/l) Veinte y cinco pesos con cincuenta centavos de curso legal, a la señora Petrona Alcántara Vielma, como viuda del extinto Soldado Veterano de la guerra contra la Triple Alianza, don Roque Ortiz, a contar desde la fecha del presente Decreto.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.